



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES

CODIGO DEPENDENCIA: 140

PERIODO: IV 13 DE NOVIEMBRE DE 1979 AL 17 DE ENERO DE 1983

| CODIGO | | SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES | RETENCION | DISPOSICION FINAL | | | | PROCEDIMIENTO | |
|--------|----------|---------------------------------|-----------------|-------------------|---|---|---|---------------|---|
| SERIE | SUBSERIE | | ARCHIVO CENTRAL | CT | E | S | M | | |
| 22 | | ■ CURSOS DE FORMACIÓN | 10 | X | | | | X | Este asunto documental hace referencia a los programas de los cursos de formación técnica impartidos por el SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Acuerdo 4 de 1963. Debido a su valor testimonial sobre la historia de la formación técnica en Colombia, se conserva permanente en su soporte original ya que será fuente de información para futuras investigaciones académicas e históricas, se determina la conservación total en su soporte original. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950. |
| 24 | | ■ FICHAS ACUMULATIVAS DE NOTAS | 10 | X | | | | X | Este asunto documental evidencia si el alumno cumplió a cabalidad con el currículo del programa académico al cual fue matriculado. En relación con lo descrito se infiere que es un documento de carácter misional que dará testimonio de la evolución en la formación técnica, tecnológica y profesional en la educación en el país. La denominación del presente asunto lo delega el Acuerdo 41 de 1966. En razón de lo descrito se determina conservar en su soporte original ya que será fuente de información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950. |

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

| | | | | | | | | |
|--------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|----------------|--------------|-------------------|-------------------|
| CONVENCIONES | P: PAPEL | EL: ELECTRÓNICO | AC: ARCHIVO CENTRAL | CT: CONSERVACIÓN TOTAL | E: ELIMINACIÓN | S: SELECCIÓN | M: MICROFILMACIÓN | D: DIGITALIZACIÓN |
|--------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|----------------|--------------|-------------------|-------------------|